



RESOLUCION No. 276 - AD - 83

Lima, 15 de abril de 1983

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte, representado por su Director Ejecutivo, ha suscrito un Contrato con el ARQ. ANIBAL PACHECO FAURA, para la elaboración del Anteproyecto del plano de conjunto del Estadio de Fútbol de Tingo Marfa, incluida la reubicación de Canchas de Fútbol con Tribunas, Vestuarios, Campos al aire libre;

Que, en consecuencia procede aprobar el citado Contrato;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 2° inciso "b" de la Ley 23556, el Art. 10° del D.LegN° 135;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Contrato de Ejecución de Estudios suscrito entre el INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE y el ARQ. ANIBAL PACHECO FAURA, para la elaboración del Anteproyecto del Plano de Conjunto del Estadio de Fútbol de Tingo Marfa, incluida la reubicación de Canchas de Fútbol con Tribunas, Vestuarios y Campos al Aire Libre, por el monto de TRESCIENTOS MIL SOLES ORO - - - (S/. 300,000.

Artículo 2°.- El Egreso que origine el cumplimiento del Contrato respectivo, se abonará previa autorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, con cargo al Programa 01.01 E.E.P. 900 Proyectos del IPD, Asignación 07.02, Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios.

Regístrese y comuníquese.



Handwritten signature on the left side of the page.

OCLE/ARH/ALE
OP/HRR/TCC
eca.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte